 <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ Por ti, tu Familia y la Vida NIT: 892399994-5</p>	PLAN ANUAL DE VACANTES VIGENCIA 2023	CÓDIGO	GTH-PL-002
		VERSIÓN	001
		FECHA	31/01/2023
	Proceso: Gestión de Talento Humano	HOJA	Página 1 de 8

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de las Instituciones la planeación organizacional es el fundamento de las gestiones realizadas con el objeto de definir los procesos para el cumplimiento de sus fines, en este marco la planeación del talento humano proyecta y establece necesidades de personal acordes con los objetivos institucionales.

Es de gran importancia conocer las características principales del personal que labora en la Institución para adelantar el proceso de planificación y llevar un sistema de información adecuado incidiendo positivamente en la misión de su Recurso Humano.


El plan anual de vacantes es una herramienta de gestión que hace parte del Plan de previsión de Recursos Humanos y del Plan Estratégico de Recursos Humanos enfocados así desde la ley 909 de 2004.

El tener a disposición dentro de una Institución, el Plan anual de Vacantes permite conocer la oferta de empleo, necesidades de personal, identificar las necesidades actuales y del futuro, proyectar costos y optimizar la gestión del Talento Humano.

2. MARCO LEGAL:

El marco jurídico en el cual se fundamenta el Plan Anual de Vacantes, para los empleos de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López Nivel II es el siguiente:

- **Ley 909 de 2004**, Literal b) artículo 15, el cual prescribe "Elaborar el plan anual de vacantes y remitirlo al Departamento Administrativo de la Función Pública, información que será utilizada para la planeación del recurso humano y la formulación de políticas.
- **Decreto 1083 de 2015**, Artículo 2.2.22.3. Políticas de Desarrollo Administrativo. Adóptense las siguientes políticas que contienen, entre otros, aspectos de que trata artículo 17 de la Ley 489 de 1998: (...) c) "Gestión del talento humano. Orientada al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando observancia del principio de mérito para provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados. Incluye, entre otros Plan Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar e Incentivos, los temas relacionados con Clima Organizacional y el Plan Anual de
- **Ley 770 de 2005**, El artículo 2o, define el empleo público como "el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer el cumplimiento de los planes de desarrollo y los fines del Estado".

 <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ Por ti, tu Familia y la Vida NIT: 892399994-5</p>	PLAN ANUAL DE VACANTES VIGENCIA 2023	CÓDIGO	GTH-PL-002
		VERSIÓN	001
		FECHA	31/01/2023
	Proceso: Gestión de Talento Humano	HOJA	Página 2 de 8

- **Decreto 785 de 2005.**

3. OBJETIVO:

3.1. OBJETIVO GENERAL

El Plan Anual de Vacantes tiene por objeto estructurar y actualizar la información relacionada de los cargos vacantes de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López Nivel II de complejidad, con el propósito de programar la provisión de los empleos con vacancia definitiva de la vigencia actual.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los empleos que se encuentren en vacancia definitiva o temporal que puedan ser objetos de provisión
- Establecer el mecanismo de la provisión de los empleos vacantes en observancia de las normas legales vigentes, en especial el Decreto 1083 del 2015.
- Obtener una provisión definitiva de los empleos vacantes.

4. ALCANCE:

El Plan de Vacantes permite aplicar de manera sistemática y controlada los procesos y procedimientos definidos para la provisión objetiva de los empleos vacantes, de manera que permita cubrir las necesidades de la entidad en lo que respecta al recurso humano.


5. RESPONSABLE

El grupo de trabajo Talento Humano de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López Nivel II de Valledupar – Cesar, será el responsable de elaborar el Plan Anual de Vacantes y actualizarlo cada vez que se presenten vacancias temporales o definitivas en la planta de personal.

6. GLOSARIO:

Empleo Público, el artículo 2o del Decreto Ley 770 de 2005, define el empleo público como *"el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer el cumplimiento de los planes de desarrollo y los fines del Estado"*.

Clasificación según la naturaleza de las funciones, según la naturaleza general de sus funciones, las competencias y los requisitos exigidos para su desempeño, los empleos de las entidades u organismos del orden nacional se encuentran señalados en el Decreto

 <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ Por ti, tu Familia y la Vida NIT: 892399994-5</p>	PLAN ANUAL DE VACANTES VIGENCIA 2023	CÓDIGO	GTH-PL-002
		VERSIÓN	001
		FECHA	31/01/2023
	Proceso: Gestión de Talento Humano	HOJA	Página 3 de 8


1083 de 2015, clasificados en los siguientes niveles jerárquicos: Nivel Directivo, Nivel Asesor, Nivel Profesional, Nivel Técnico y Nivel Asistencial.

- ✓ **Nivel Directivo.** Comprende los empleos a los cuales corresponden funciones de dirección general, de formulación de políticas institucionales y de adopción de planes, programas y proyectos. Adicionalmente estos cargos son de Gerencia Pública.
- ✓ **Nivel Asesor.** Agrupa los empleos cuyas funciones consisten en asistir, aconsejar y asesorar directamente a los empleados públicos de la alta dirección de la rama ejecutiva del orden nacional.
- ✓ **Nivel Profesional.** Agrupa los empleos cuya naturaleza demanda la ejecución y aplicación de los conocimientos propios de cualquier carrera profesional, diferente a la técnica profesional y tecnológica, reconocida por la ley y que según su complejidad y competencias exigidas, les pueda corresponder funciones de coordinación, supervisión y control de áreas internas encargadas de ejecutar los planes, programas y proyectos institucionales.
- ✓ **Nivel Técnico.** Comprende los empleos cuyas funciones exigen el desarrollo de procesos y procedimientos en labores técnicas misionales y de apoyo, así como las relacionadas con la aplicación de la ciencia y la tecnología.
- ✓ **Nivel Asistencial.** Comprende los empleos cuyas funciones implican el ejercicio de actividades de apoyo y complementarias de las tareas propias de los niveles superiores, o de labores que se caracterizan por el predominio de actividades manuales o tareas de simple ejecución.
- ✓ **Vacantes definitivas:** aquellas que no cuentan con un empleado titular de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción.
- ✓ **Vacantes temporales:** aquellas cuyos titulares se encuentren en cualquiera de las situaciones administrativas previstas en la ley, tales como licencias, encargos, comisiones, ascenso, entre otras.

7. METODOLOGÍA DE LA PROVISIÓN:

Provisión transitoria de los empleos de carrera en vacancia definitiva o temporal

- ✓ Los empleos públicos vacantes de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López Nivel II de Valledupar - Cesar, se podrán proveer de manera transitoria mediante encargo o nombramiento provisional y de manera definitiva a través concurso de méritos en las condiciones contenidas en el Decreto 1083 del 2015.
- ✓ Para proveer en debida forma los cargos, se identificarán mes a mes las vacantes que resulten por alguna de las causales contenidas en las normas vigentes, tales como renuncia, pensión, destitución, etc.

 <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ Por ti, tu Familia y la Vida NIT: 892399994-5</p>	PLAN ANUAL DE VACANTES VIGENCIA 2023	CÓDIGO	GTH-PL-002
		VERSIÓN	001
		FECHA	31/01/2023
	Proceso: Gestión de Talento Humano	HOJA	Página 4 de 8


- ✓ Los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en el Decreto 1083 del 2015, sin perjuicio de la provisión transitoria a través del encargo.

El procedimiento que deberá agotarse será el siguiente:

- a) Una vez se genere una vacante, esta deberá incluirse en el formato de identificación de empleos vacantes, que administrará Talento Humano.
- b) Mensualmente se presentará la información del Plan Anual de Vacantes al Gerente de la ESE para su revisión, a fin de establecer los lineamientos de la provisión.
- c) Desde Talento Humano se dará aplicación a las disposiciones contenidas en el Artículo 2.2.5.3.1 Decreto 1083 del 2015, Provisión de las vacancias definitivas, para la provisión de los cargos de carrera cuando la misma sea requerida para la gestión de la entidad.
- d) El Gerente de la ESE, siempre que no exista lista de elegibles ni empleado de carrera administrativa con derecho preferencial de encargo, coordinará con el Profesional de talento humano, las hojas de vida de las personas que podrían asumir el cargo.
- e) Desde la Talento Humano se procederá a efectuar la revisión de requisitos mínimos del cargo y presentarlo al Gerente.
- f) Cuando se presente pluralidad de hojas de vida que cumplan con los requisitos para desempeñar el cargo, el profesional especializado de Talento Humano presentará los candidatos al gerente o a quien este delegue, a fin de que se decida sobre la provisión del cargo.
- g) Desde Talento Humano se dará continuidad al proceso de nombramiento de la persona seleccionada para desempeñar el empleo.

Provisión empleos de Libre Nombramiento y Remoción

De conformidad con lo dispuesto en la Artículo 2.2.5.3.1 Provisión de las vacancias definitivas. Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

 <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ Por ti, tu Familia y la Vida NIT: 892399994-5</p>	PLAN ANUAL DE VACANTES VIGENCIA 2023	CÓDIGO	GTH-PL-002	
		VERSIÓN	001	
	Proceso: Gestión de Talento Humano	FECHA	31/01/2023	
		HOJA	Página 5 de 8	

8. CARGOS A PROVEER:

Conforme a la Resolución No. 335 del 14 de diciembre de 2022 “Por la cual se suprime y se crean unos empleos, se ajusta un grado salarial y se define la nueva planta de empleos de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, aprobado por el agente especial interventor, la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, cuenta con los siguientes cargos en vacancia:

VACANTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2022			
Cargo	DIRECTIVO	PROFESIONAL	ASISTENCIAL
Gerente	1		
Profesional Especializado Área Salud		1	
Profesional Universitario		1	
Enfermero		1	
Auxiliar Administrativo			1
Auxiliar Área Salud			2
TOTAL	1	3	3
Total Vacantes Planta de Personal	7		

Como resultado de la convocatoria N° 426 de 2016 – Primera Convocatoria E.S.E., y la N° 436 de 2017, el Profesional Especializado Área Salud, Código 242, Grado 05, se encuentran en vacancia definitiva. De otra manera por reconocimiento de pensión, un (1) cargo de Enfermero, Código 243, Grado 02; Un (01) Profesional Universitario – Costos, Código 219, Grado 03; dos (02) Auxiliar Área Salud, Código 412, Grado 01 y un (01) Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 01, se encuentran en vacancia definitiva.


Otro empleo que se encuentra en vacancia definitiva corresponde al Gerente, Código 085, Grado 02.

Empleos en Vacancia Definitiva:

Cargo	Código	Grado	No. Cargos
Gerente	85	02	1
Profesional Especializado Área Salud	242	05	1
Profesional Universitario	219	03	1
Enfermero	243	02	1
Auxiliar Administrativo	407	01	1
Auxiliar Área Salud	412	01	2
Total			7

9. ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

El Profesional Especializado de Talento, elaborará durante el primer mes del año el Plan Anual de Vacantes con la información de los cargos vacantes y actualizará mensualmente el formato cada vez que ocurra una vacancia definitiva de los empleos, por cualquiera de

 <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ Por ti, tu Familia y la Vida NIT: 892399994-5</p>	<p>PLAN ANUAL DE VACANTES VIGENCIA 2023</p>	CÓDIGO	GTH-PL-002
		VERSIÓN	001
	<p>Proceso: Gestión de Talento Humano</p>	FECHA	31/01/2023
	HOJA	Página 6 de 8	

las causas contenidas en ARTÍCULO 2.2.5.2.1 del Decreto 1083 del 2015 Vacancia definitiva.

La ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, en aplicación a la circular externa No. 0012 de 2020, proferida por la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC, continuará durante la vigencia 2023, con el registro y actualización de la oferta pública de empleos de carrera administrativa en la plataforma SIMO, correspondiente al segundo proceso de selección para las Empresas Sociales del Estado.

Empleos en Registrados en el SIMO:

Identificador del empleo	Código	Denominación	Grado	Propósito del Empleo	Total de Vacantes	Cantidad de Vacantes para Ascensos	Reporte OPEC	Ver empleo	Eliminar
141761	237	Profesional Universitario Area Salud	2	EJECUCION DE LABORES PROFESIONALES DE ANALISIS DE LABORATORIO QUE APOYEN EL DIAGNOSTICO, PRONOSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES.	1	0			
141733	412	Auxiliar Area Salud	1	EJECUCION DE LABORES AUXILIARES DE ENFERMERIA, EN LA ATENCION DE INDIVIDUOS, FAMILIA Y COMUNIDAD EN LA INSTITUCION HOSPITALARIA.	1	0			
141710	407	Auxiliar Administrativo	1	EJECUTAR ACTIVIDADES DE ASISTENCIA Y APOYO DIRECTO A LAS SECCIONES RESPECTIVAS DE LA ENTIDAD HOSPITALARIA.	1	0			
141616	219	Profesional Universitario	4	EJECUCION DE LABORES PROFESIONALES PARA EL PROCESO DE ADMISIONES DE PACIENTES QUE DEMANDEN LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA INSTITUCION HOSPITALARIA.	1	0			
141599	242	Profesional Especializado Area Salud	6	EJECUCION DE ACTIVIDADES DE DIRECCION, COORDINACION Y SUPERVISION DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO DIAGNOSTICO, TERAPEUTICO Y DE SALUD MENTAL.	1	0			

1 - 5 de 5 resultados « < 1 > »

8.1 Provisión transitoria de los empleos de carrera en vacancia definitiva o temporal

Los empleos públicos vacantes de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, se podrán proveer de manera definitiva o transitoria mediante encargo o nombramiento provisional en las condiciones contenidas en el Decreto 1083 del 2015. Para proveer en debida forma los cargos, se identificarán mes a mes las vacantes que resulten por alguna de las causales contenidas en las normas vigentes, tales como renuncia, pensión, destitución, etc.

El procedimiento que deberá agotarse será el siguiente:

- Una vez se genere una vacante, esta deberá incluirse en el formato de identificación de empleos vacantes que administrará Talento Humano.
- Mensualmente se presentará la información del Plan Anual de Vacantes al Gerente de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, a fin de establecer los lineamientos de la provisión.
- Desde Talento Humano se dará aplicación a las disposiciones contenidas, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera.

 <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ Por ti, tu Familia y la Vida NIT: 892399994-5</p>	PLAN ANUAL DE VACANTES VIGENCIA 2023			CÓDIGO	GTH-PL-002
				VERSIÓN	001
	Proceso: Gestión de Talento Humano			FECHA	31/01/2023
				HOJA	Página 7 de 8

d) El Gerente de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, siempre que no exista lista de elegibles ni empleado de carrera administrativa con derecho preferencial de encargo, coordinará con el profesional especializado de talento humano, las hojas de vida de las personas que podrían asumir el cargo.

e) Desde Talento Humano se procederá a efectuar la revisión de requisitos mínimos del cargo y presentarlo al gerente de la ESE.

f) Cuando se presente pluralidad de hojas de vida que cumplan con los requisitos para desempeñar el cargo, el profesional especializado de talento humano presentará los candidatos al de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de vinculación de Talento Humano, para la provisión del mismo.

g) Desde Talento Humano se dará continuidad al proceso de nombramiento de la persona seleccionada para desempeñar el empleo.

Tipo Vinculación	Cargo	Código	Grado	No. Cargos	Dependencia	Estado	Manera de Proveer	Vencimiento Vinculación
PF	Gerente	085	02	1	Gerencia	Vacante	Ente Territorial	31-mar-24
LNR	Subgerente administrativo y financiero	090	01	1	Subgerencia Financiera	Provisto	Nombramiento ordinario	
LNR	Subgerente científico	090	01	1	Subgerencia Científica	Provisto	Nombramiento ordinario	
PF	Asesor de Control Interno	105	01	1	Control Interno	Provisto	Ente Territorial	31-dic-25
LNR	Jefe de Oficina Asesora de Planeación, cali	115	01	1	Planeación	Provisto	Nombramiento ordinario	
LNR	Jefe de Of. As. Juríd. y control interno Disc.	115	01	1	Jurídica	Provisto	Nombramiento ordinario	
LNR	Tesorero General	201	03	1	Tesorería	Provisto	Nombramiento ordinario	
LNR	Almacenista General	215	03	1	Almacén	Provisto	Nombramiento ordinario	
CA	Profesional Universitario	219	03	1	Sistemas	Provisional	Concurso de méritos	
CA	Profesional Universitario	219	03	1	Presupuesto	Carrera Admitiva	Concurso de méritos	
CA	Profesional Universitario	219	03	1	Contabilidad	Carrera Admitiva	Concurso de méritos	
CA	Profesional Universitario	219	03	1	Mantenimiento	Provisional	Concurso de méritos	
CA	Profesional Universitario	219	03	1	Sistemas Costos	Vacante	Concurso de méritos	
CA	Profesional Universitario	219	03	1	Admisión	Provisional	Concurso de méritos	
CA	Profesional Especializado	222	04	1	Estadística	Carrera Admitiva	Concurso de méritos	
CA	Profesional Especializado	222	05	1	Talento Humano	Carrera Admitiva	Concurso de méritos	
LNR	Profesional Universitario Área Salud	237	03	1	Farmacia	Provisto	Nombramiento ordinario	
CA	Profesional Universitario Área Salud	237	01	1	Laboratorio	Provisional	Concurso de méritos	
CA	Profesional Especializado Área Salud	242	06	1	Medico-Quirúrgica	Carrera Admitiva	Concurso de méritos	
CA	Profesional Especializado Área Salud	242	06	1	Materno Infantil	Carrera Admitiva	Concurso de méritos	
CA	Profesional Especializado Área Salud	242	06	1	Urgencias	Carrera Admitiva	Concurso de méritos	
CA	Profesional Especializado Área Salud	242	05	1	Apoyo Diag. Terapéutico	Vacante	Concurso de méritos	
CA	Enfermero	243	02	1	Enfermería	Vacante	Concurso de méritos	
CA	Enfermero	243	02	4	Enfermería	Carrera Admitiva	Concurso de méritos	
CA	Enfermero Especialista	244	04	1	Enfermería	Carrera Admitiva	Concurso de méritos	
CA	Técnico Administrativo	367	02	2	Talento Humano	Carrera Admitiva	Concurso de méritos	
CA	Técnico Administrativo	367	01	1	Estadística	Carrera Admitiva	Concurso de méritos	
CA	Auxiliar Administrativo	407	01	1	Financiera	Provisional	Concurso de méritos	
CA	Auxiliar Administrativo	407	01	1	Financiera	Vacante	Concurso de méritos	
CA	Auxiliar Administrativo	407	01	3	Financiera	Carrera Admitiva	Concurso de méritos	
CA	Auxiliar Área Salud	412	01	1	Enfermería	Provisional	Concurso de méritos	
CA	Auxiliar Área Salud	412	01	1	Enfermería	Vacante	Concurso de méritos	
CA	Auxiliar Área Salud	412	01	1	Enfermería	Vacante	Concurso de méritos	
CA	Auxiliar Área Salud	412	01	3	Enfermería	Carrera Admitiva	Concurso de méritos	
CA	Auxiliar Área Salud	412	01	2	Laboratorio	Carrera Admitiva	Concurso de méritos	
LNR	Secretario	440	02	1	Gerencia	Provisto	Nombramiento ordinario	

TOTALES

45

 <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ Por ti, tu Familia y la Vida NIT: 892399994-5</p>	PLAN ANUAL DE VACANTES VIGENCIA 2023	CÓDIGO	GTH-PL-002
		VERSIÓN	001
	Proceso: Gestión de Talento Humano	FECHA	31/01/2023
HOJA		Página 8 de 8	

10.CONTROL DE CAMBIOS:

VERSIÓN	FECHA LIBERACIÓN DOCUMENTO			MOTIVO DEL CAMBIO	
	DIA	MES	AÑO		
001	31	01	2023	Documento actualizado a vigencia 2023, se inicia nueva codificación y versión debido a control documental institucional.	
	ELABORÓ:		REVISÓ:		APROBÓ:
NOMBRE	Leidis María Manjarrez Daza		María Camila Capataz Salgado		Duver Dicson Vargas Rojas
CARGO	Profesional Especializado Talento humano		Jefe oficina asesora planeación, calidad y sistemas de información		Agente Especial Interventor
FIRMA	